

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1822.

San Lorenzo, obispo, y San Serapio.

El Jubileo de las 40 horas esta en el Sagr. de la Sta. iglesia cathedral

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 57, y se oculta á las 5 h. 03'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 44' 36".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epoocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 60.	63. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 52.	65. 5	O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 16.	64. 5	NO	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 5' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 22' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 14' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 31' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Benito Novoa, teniente del Infante. = Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El alcalde constitucional de la poblacion de Algar en 3 de este mes me dice lo que sigue. — "Ha causado la mayor sorpresa á este Ayuntamiento y aun á todos los vecinos de esta villa la noticia inserta en Plaza de la Constitucion del Diario Gaditano correspondiente al dia 22 de Octubre, reducida á decir que el médico de Algar habia curado al faccioso Zaldivar; siendo así que desde la invasion de los franceses ha carecido esta poblacion de médico, cirujano, botica, y de persona inteligente en esta facultad: y para desmentir esta calumnia ha de merecer de V. S. que lo mande insertar en los papeles públicos si lo

tiene á bien, de qué quedaremos sumamente agradecidos." = Lo que he dispuesto se inserte en los papeles públicos de esta capital como solicita el citado alcalde. Cádiz 8 de Noviembre de 1822. = Guierrez Acuña.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto de fecha del 13 cita á los individuos de la sesta clase de industria de poblacion, á saber: las casas de educacion y colegios en que haya pensionistas (escluyendose los maestros de escuelas públicas), para que concurren á las casas capitulares el dia 15 del corriente á las 12 de la mañana para proceder á la eleccion de cinco clasificadores para la contribucion de patentes.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores editores: Siempre habia vivido persuadido que los trámites de los procesos criminales militares no eran tan lentos como los de los civiles; pero confieso, aunque con sentimiento, que el curso de la muy nombrada causa del *Diez de Marzo*, en que tanto se interesa la causa de la libertad, me ha hecho decaer en gran parte del buen concepto que tenia formado. Tres periódicos diarios salen en esta ilustrada Cádiz, y hasta ahora ninguno se ha propuesto hablar al público acerca del voluminoso proceso en que se trata del partido que quisieron sostener unos asesinos defensores del poder absoluto en la madrugada del 10 de Marzo de 1820 contra el resto de la nacion. No me detendré en censurar el curso que ha seguido esta gran causa criminal desde el año 1820, y solo me contraeré desde que los defensores han intervenido en ella. = En 30 de Abril último se dió principio á la confrontacion de un extracto con el original, que debiendo durar sin intermision su lectura ocho horas diarias, se concluyó á fines de Junio. Pero asombrense y fijen la atencion los que entienden en causas militares. Desde primeros de Julio se está copiando nada menos que un dictamen fiscal, que todo práctico en procesos militares sabe lo que es, sin embargo de haberse opuesto á que se escribiese la mayoría de los defensores, todo con objeto de abreviar tiempo. De esta lentitud ó calma se sigue el perjuicio de estar detenidos un considerable número de oficiales, incluso el *mismo fiscal*, que muchos de ellos tienen sus cuerpos en los distritos del Pirineo, donde podrian dar dias de gloria á la patria esgrimiendo sus espadas contra los viles enemigos de ella; el tener ocupado un fuerte destacamento de 100 ó 200 hombres destinados esclusivamente para custodiar los reos en las Cuatro-torres y demas, y que hacen extrema falta para perseguir al faccioso Zaldívar; y el coste exorbitante mensual de 70 ú 80 d rs. indispensables para reos, fiscal, defensores y demas, y que reclaman otras atenciones urgentes de la provincia. ¡Oh patria, y que males te se originan de

estos extremos! Los conspiradores cuentan con el apoyo de los asesinos del Diez de Marzo, porque al cabo están comprometidos contra la libertad. Por otra parte, estos señores presos están engreídos de satisfacción y confianza con los Eroles, Quesadas, Amarillas y otros abortos, que por desgracia han nacido en este suelo patrio. Han celebrado con regocijos y brindis sus efímeros triunfos, y esperan vengarse de los liberales exaltados: se han gloriado con orgullo de que están seguros que no se verá el final de su causa, y viven esperanzados de obtener el triunfo de su partido. — Patriotas: la libertad de imprenta, que nos garantiza la ley fundamental, nos da un vasto campo para escribir sobre los motivos que pueden haber ocasionado para que no esté concluido, y sentenciados los reos de este gran proceso, y no dudemos que haremos un servicio á la causa de la libertad instruyendo al público acerca del estado en que se halla, y con esto se salga de la apatía. — J. P.

Madrid 6 de Noviembre.

El 30 de Octubre último fueron pasados por las armas en la plaza de Zamora los facciosos Luis Lopez y Bernardo Cruz. El primero habia servido 25 años en la brigada de Carabineros; el segundo era un joven de malas costumbres, de ejercicio labrador, y con nota de ladrón y asesino. La provincia sigue con tranquilidad.

Idem 7.

Sabemos que muchos comerciantes de Londres y Paris han encargado á sus correspondientes en Madrid les compren un número muy considerable de nuestros vales. Y aun podemos asegurar que según las últimas noticias, han principiado á ser vendidos con bastante crédito en aquellas capitales.

— Tenemos nuevas noticias de la gloriosa defensa que ha hecho Teruel, y de la decision que anima á sus habitantes en favor de la Constitución. Nos dicen que van á poner en estado de defensa la ciudad, para lo que han salido comisionados á Valencia con el objeto de pedir artillería y otros pertrechos de guerra.

Idem 8.

El gefe político de Toledo ha destruido en el valle de Tietar la trama de una faccion que se estaba organizando.

— Se dice que el general Morales, comandante de nuestras tropas de Costa-firme, ha ocupado á Caracas.

— Por un buque llegado á Portugal se sabe que el emperador de Méjico, Iturbide, ha sido muerto, y generalizada la union de aquel vasto territorio para volver á su centro reuniéndose á la España.

— Acaba de llegar la noticia de que el dia 3 por la tarde abandonaron los facciosos á Balaguer, el cual se halla ya ocupado por las tropas nacionales.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 13 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Tres polacras del *Vendrell*, con vino y aguardiente, y seis barcos menores de Levante, con trigo, carbon, aguardiente, papel, vino, almendron y ajos.

Despachadas para salir.—Un falucho para Estepona; un místico para Marbella; dos para Algeciras; dos para Tarifa; dos barcos menores para Sevilla; dos para Huelva; dos para Lepe, y uno para Ayamonte.

CONSULADO.

El Sr. intendente de esta provincia con fecha 11 del actual dice al Consulado nacional de esta plaza lo siguiente.—El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 23 de Octubre me dice lo siguiente.—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 18 del actual se me ha comunicado la real orden que sigue.—Escmo. Sr.—Enterado el Rey por la esposicion de V. E. de 25 de Setiembre último de ser estrangera, segun declaracion de peritos, la cuarta parte de 150 cuarteras de trigo desembarcadas en Arenís, provincia de Barcelona, como ha manifestado á V. E. el juez de primera instancia que conoce de este asunto, y de todos los contenciosos de la Hacienda nacional en su distrito, se ha servido mandar, conforme con el parecer de V. E., que se comiese toda partida de trigo que tenga alguna parte del estrangero, á fin de evitar á los granos del reino los perjuicios que son consiguientes al abuso de dicha mezcla; dignandose declarar al propio tiempo no ser contraible ó aplicable al trigo lo que previene la instruccion general de aduanas de que se comisen los géneros de lícito comercio cuando entre ellos se halle un tercio de los prohibidos, mediante la dificultad que hay en fijar la parte que pueda tener de estrangero. De real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento.—Y la traslado á V. S. para los propios fines en la parte que le toca.—Lo traslado á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio.—Lo que por disposicion del propio tribunal se hace notorio al comercio para su gobierno. Cádiz 13 de Noviembre de 1822 —P. A. D. S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

AVISO.

En la plaza de San Fernando se vende el agua de los algibes á dos cuartos el barril.

TEATRO PRINCIPAL.—*La italiana en Argel* (ópera en dos actos.)—A las siete.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.